



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Pasto

CONSTANCIA SECRETARIAL. Pasto (Nariño), 2 de mayo de dos mil veinticuatro (2024). En turno el presente Proceso, doy cuenta a la señora Juez que el llamante en garantía LIBERTY SEGUROS SAS cumplió el requerimiento judicial. Sirvase a proveer.

FREDDY ANDRES FLOREZ MESIAS
Secretario

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
PASTO – NARIÑO**

Referencia : ORDINARIO LABORAL.
Radicado # : 2021-00429.
Demandante : MARCOS DANIEL PEREZ ARTURO.
Demandado : FONDO NACIONAL DEL AHORRO.

Pasto (Nariño), seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Revisada la constancia secretarial que antecede se tiene que el llamado en garantía **LIBERTY SEGUROS SA** arroja la trazabilidad de la notificación efectuada al llamado en garantía **OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES SA** el 9 de abril de 2024, donde registra en la misma data que el correo fue entregado.

Por tanto, el término de traslado corrió del 12 al 25 de abril de 2024, sin que allegará contestación de llamamiento en garantía, por lo cual se tendrá por no contestado.

Ahora bien, tras revisar el plenario de forma completa se observó que en el auto admisorio del proceso, se dispuso en el numeral 2 de la parte resolutive que debía notificar al Ministerio Público y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. **No obstante, tales constancias no reposan en el plenario**, siendo necesario que envíe las constancias pertinentes, para continuar el trámite procesal.

En mérito de todo lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE PASTO (Nariño),

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por no contestado el llamamiento en garantía, por parte de **OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES SA.**

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante agotar la notificación ordenada en el numeral 2 de la parte resolutive en el auto admisorio de la demanda de fecha 30 de noviembre de 2022, allegando las respectivas constancias.

NOTIFÍQUESE



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Laboral del Circuito De Pasto

CARMEN EUGENIA ARELLANO RUBIO
JUEZ



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO PASTO

HOY 7 DE MAYO DE 2024

**NOTIFICO AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN
ESTADOS**

FREDDY ANDRES FLOREZ MESIAS
SECRETARIO